



*ANUNCIO de 4 de febrero de 2013 sobre disolución de la organización empresarial denominada "Asociación Regional de Almacenistas y Fabricantes de Materiales de Construcción de Extremadura", en siglas "ALFAMEX". Expte.: 28/5303. (2013080777)*

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositada por la organización empresarial "Asociación Regional de Almacenistas y Fabricantes de Materiales de Construcción de Extremadura", en siglas "ALFAMEX", entidad que tiene asignado el número de expediente 28/5303, Certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la misma, celebrada el día 27 de noviembre de 2012, en la que se hace constar que, por unanimidad de los asistentes a la misma y conforme a lo dispuesto los artículos 14 y 40 de sus Estatutos, acuerdan "disolver" dicha asociación.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 4 de febrero de 2013. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2013 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta n.º I62013000002250. (2013080793)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

Número del Acta I62013000002250. Sujeto Responsable: Aplimoex, SL (Responsable Solidario). Domicilio: Calle Inglaterra, 5 piso B. Localidad: Olivenza. Importe de la sanción: 3.000,00 euros.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, sita en calle Pedro de Valdivia n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998,



de 14 de mayo (BOE núm. 132, de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación del acta de infracción, y en caso de no comparecer en el plazo señalado en el párrafo anterior, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, dirigido al órgano instructor del expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE núm. 24 de 27 de febrero), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE núm. 131 de 11 de noviembre), y en la Resolución de 25 de septiembre de 2012, de la Consejera, sobre determinación de los órganos competentes para realizar los actos de instrucción y ordenación de la tramitación de los expedientes sancionadores por infracciones en el orden social (DOE núm. 189 de 28 de septiembre) es el siguiente:

Jefe de Negociado de Relaciones Laborales de la UMAC (Avda. de Huelva, n.º 6 Badajoz).

Badajoz, a 4 de febrero de 2013. El Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, EDUARDO MEDIAVILLA ANGULO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2013 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.º 161/2013, del 183 al 187/2013, y 234/2013. (2013080850)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE n.º 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, (BOE n.º 245, de 11 de octubre), se cita al demandado en ignorado paradero, al acto de conciliación:

Expediente n.º: 161/2013.

Demandante: Arcadio Pérez Gómez.

Demandado: Agrícola Guadalest, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura) de Plasencia.

Día: 22-03-2013.

Hora: 10:10.

Expediente n.º: Del 183 al 187/2013.

Demandante: Eduardo Calle Gutiérrez, Rubén Gracia Tostado, Raúl Fernández Pico, Ismael Sánchez García, Cristian Gracia Tostado.

Demandado: Radoslaw Stasieluk.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura) de Plasencia.